



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0027918/2019

---

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Lic. Silvia Plaza titulado "*Contextos y entramados comunitarios: implicancias subjetivas y formas de hacer en común en territorios de la pobreza*" durante el ciclo 2019; y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 1274/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 1698/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los/as estudiantes Ivana Belén Ruiz DNI 35.260.559, Darián Ludovico Colman Mendoza DNI 35.301.530, Karen Magalí Blesio DNI 39.489.970, María Julieta Albornoz DNI 28.103.626 y Ana Belén Gómez Lucuix DNI 36.116.956.

Que todos los informes finales de las/los estudiantes han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos .

Que los trabajos de finalización de práctica han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación, es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizada por los/as estudiantes mencionados/as, equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas de acuerdo a lo fijado por la RD 1274/19 en su Art. 4°.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar el Acta correspondiente al examen final de la práctica realizada por las/los estudiantes Ivana Belén Ruiz DNI 35.260.559, Darián Ludovico Colman Mendoza DNI 35.301.530, Karen Magalí Blesio DNI 39.489.970, María Julieta Albornoz DNI 28.103.626 y Ana Belén Gómez Lucuix DNI 36.116.956 en el marco del proyecto de investigación titulado "*Contextos y entramados comunitarios: implicancias subjetivas y formas de hacer en común en territorios de la pobreza*", durante el ciclo 2019.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la actividad académica realizada es equivalente a 1 (una) asignatura electiva semestral con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas de acuerdo a lo fijado por la RD 1274/19 en su Art. 4° y que le corresponde una calificación de 10 (diez) puntos a cada estudiante citado/a en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3º: La Profesora Plaza deberá comunicarse con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.